

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 183/2023, de fecha veinte de febrero de dos mil veintitrés en el cual se autorizó Misión Oficial al Licenciado HÉCTOR ENRIQUE JAIME CALDERON, Embajador, en la Embajada de El Salvador en la República de Turquíe, con el propósito de dar acompañamiento y asistencia a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, Juana Alexandra Hill Tinoco y su comitiva. Dicha, anulación obedece, a que el Señor Embajador se encontraba

Institución: Ministerio de Relaciones Exteriores
Nombre o título del viaje: Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 183/2023, de fecha veinte de febrero de dos mil veintitrés en el cual se autorizó Misión Oficial al Licenciado HÉCTOR ENRIQUE JAIME CALDERON, Embajador, en la Embajada de El Salvador en la República de Turquíe, con el propósito de dar acompañamiento y asistencia a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, Juana Alexandra Hill Tinoco y su comitiva. Dicha, anulación obedece, a que el Señor Embajador se encontraba realizando otra misión oficial en las Ciudades de Andana y Kahramanmaras, brindando acompañamiento al grupo de rescatistas salvadoreños que arribo a la Ciudad de Turkiye para apoyar las labores de emergencia a partir del terremoto ocurrido el día seis de febrero de dos mil veintitrés, razón por la cual se designo a la Señora Vicecónsul Susana Patricia Azucena Marcía, para atender la Misión Oficial a la Ciudad de Estambul.

Funcionario que viaja: Hector Enrique Jaime Calderon

Cargo del funcionario: Embajdor

Destino: Andana, Turkiye

Fecha de salida: 16/02/2023

Fecha de regreso: 19/02/2023

Valor del pasaje: \$0.01

Pasaje pagado con: Fondos institucionales

Valor de los viáticos: \$0.01

Viáticos pagado con: Fondos institucionales

Otros gastos: \$0.01

Otros gastos pagado con: Fondos institucionales

Objetivos del viaje: Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 183/2023, de fecha veinte de febrero de dos mil veintitrés en el cual se autorizó Misión Oficial al Licenciado HÉCTOR ENRIQUE JAIME CALDERON, Embajador, en la Embajada de El Salvador en la República de Turquije, con el propósito de dar acompañamiento y asistencia a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, Juana Alexandra Hill Tinoco y su comitiva. Dicha, anulación obedece, a que el Señor Embajador se encontraba realizando otra misión oficial en las Ciudades de Andana y Kahramanmaras, brindando acompañamiento al grupo de rescatistas salvadoreños que arribo a la Ciudad de Turkiye, para apoyar las labores de emergencia a partir del terremoto ocurrido el día seis de febrero de dos mil veintitrés, razón por la cual se designo a la Señora Vicecónsul Susana Patricia Azucena Marcía, para atender la Misión Oficial a la Ciudad de Estambul.

Observaciones: Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 183/2023, de fecha veinte de febrero de dos mil veintitrés en el cual se autorizó Misión Oficial al Licenciado HÉCTOR ENRIQUE JAIME CALDERON, Embajador, en la Embajada de El Salvador en la República de Turquije